



El control y seguimiento de la responsabilidad extendida del productor



TEMARIO



01

SMA EN LA LEY REP

- La SMA en la institucionalidad ambiental
- La SMA en la ley 20920
- Los regulados en la REP
- La RE SMA 2084/2023

02

ANEXOS DE LA SMA - INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO

- Anexo actualizados

03

PREGUNTAS FRECUENTES





La SMA en la institucionalidad ambiental



La SMA en la institucionalidad ambiental

Elaboración de instrumentos regulatorios		Aplicación práctica
MMA	SEA	SMA
Política y regulación ambiental	Administrar el sistema de evaluación de impacto ambiental	Cumplimiento ambiental

Instrumentos	
Resolución de calificación ambiental	Planes de prevención y descontaminación ambiental
Normas de emisión	Normas de calidad



La SMA en la institucionalidad ambiental

Potestad fiscalizadora	Determinar el estado y circunstancias de una actividad fiscalizada
Potestad normativa	Dictar directrices técnicas de carácter general y obligatorio sobre protocolos, procedimientos y métodos de análisis para el examen, control y medición del cumplimiento de normativa ambiental
Potestad sancionadora	Reacción frente a infracciones por medio de sanciones u otros equivalentes funcionales



La SMA en la institucionalidad ambiental

Fiscalización	Regulación	Sanción
<ul style="list-style-type: none">• Requerimientos de información• Inspecciones• Mediciones	<ul style="list-style-type: none">• Instrucciones generales	<ul style="list-style-type: none">• Amonestación• Multa• Clausura• Revocación RCA



La SMA en la ley 20920



La SMA en la ley 20920

- Amplía la competencia de la SMA
 - Instrumentos destinados a prevenir la generación de residuos o promover su valorización (art. 4)
 - Cumplimiento de las metas de recolección y valorización de residuos de cada producto prioritario y de las obligaciones asociadas, contenidas en el decreto respectivo, como asimismo, del funcionamiento del sistema de gestión, el cumplimiento de los deberes de información y otras obligaciones establecidas en la presente ley (art. 38)



La SMA en la ley 20920

- Atribuciones fiscalizadoras
 - Mención al requerimiento de información (art. 38)
- Sanción:
 - Infracciones art. 39:
 - Leves (multa de hasta 1 000 UTA)
 - Graves (multa de hasta 5 000 UTA)
 - Gravísimas (multa de hasta 10 000 UTA)





La SMA en la ley 20920

¿Cómo ha participado la SMA en la implementación de la REP?



La SMA en la ley 20920

- Instrucciones generales contenido de los informes
 - RE SMA 805/2021 y 1090/2021
 - El foco de atención del reporte son documentos que dan cuenta de eventos relevantes en la cadena de comercialización de productos prioritarios y cadena de manejo de residuos
 - La fiscalización consiste fundamentalmente en un examen documental
- Problemas:
 - Volumen de documentos (almacenamiento y examen)
 - Protección de datos sensibles



La SMA en la ley 20920

- Trazabilidad de los datos (RE SMA 2084/2023)
 - Deja sin efecto las resoluciones anteriores a partir de 2025
 - Se encuentra motivada por observaciones de sistemas de gestión
 - Cambia el foco de atención: la trazabilidad de los datos en la cadena de comercialización de productos prioritarios y la cadena de manejo de residuos
 - La fiscalización comprende dos etapas:
 - El registro y procesamiento de datos consolidados respecto de las operaciones relevantes de la cadena de comercialización de productos prioritarios y la cadena de manejo de residuos
 - Verificación de la consistencia de los datos con la documentación de respaldo (que deben mantener a disposición los regulados sin necesidad de enviarla a la SMA)



Los regulados en la REP



Los regulados en la REP

- El protagonista principal en la ley 20920 es el productor, quien cumple sus metas por medio de un sistema de gestión
- La ley se refiere también a otros roles que participan en la cadena de comercialización de productos prioritarios y en la cadena de manejo de residuos





Los regulados en la REP

Gestor



Productor



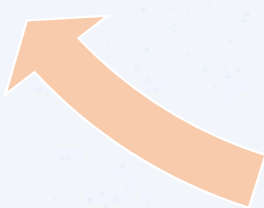
Cadena de comercialización de pp



Cadena de manejo de residuos

Consumidor

Distribuidor



Comercializador



Los regulados en la REP

Cadena de comercialización			
Productor	Distribuidor	Comercializador	Consumidor
<ul style="list-style-type: none">• Enajena pp por primera vez en el mercado nacional• Marca propia• Importa pp para propio uso profesional	Comercializa un producto prioritario antes de su venta al consumidor	Vende un producto prioritario al consumidor	Genera residuos como consecuencia del consumo de un pp: <ul style="list-style-type: none">• Consumidor general• Consumidor industrial

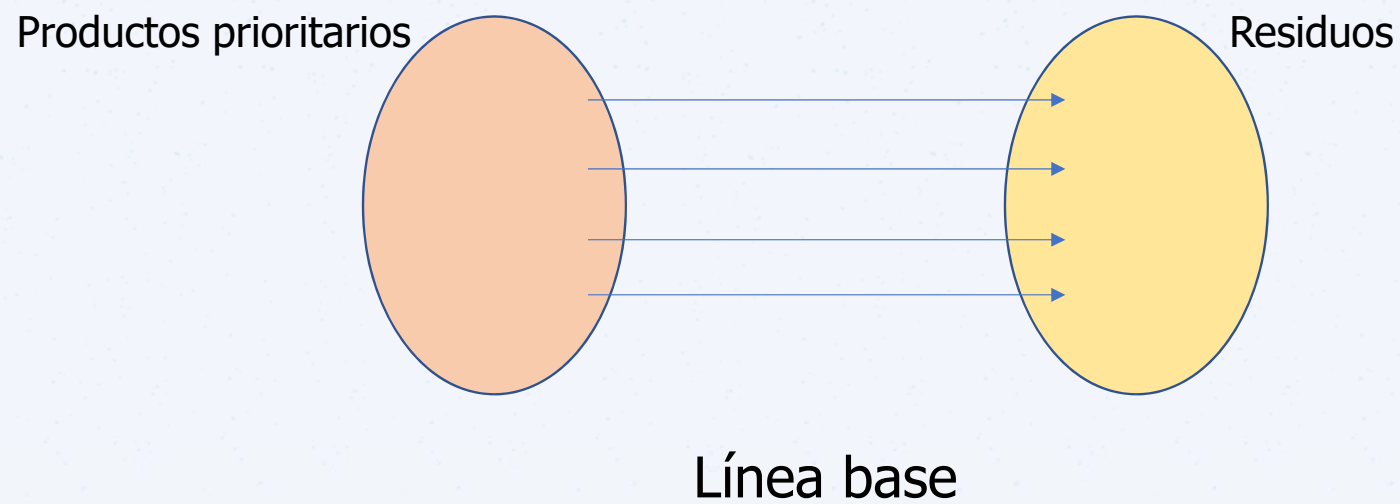


Los regulados en la REP

- Línea base:
 - Productos prioritarios que se introducen en el mercado nacional
 - La introducción de productos prioritarios se contabiliza en unidades de productos prioritarios
 - Es la base de cálculo de la meta (que se expresa en toneladas)
 - Es preciso transformar una unidad de producto prioritario en toneladas de residuos para efectos de calcular la meta correspondiente al período en curso
- El regulado debe demostrar cómo se obtiene la base del cálculo (registro de datos asociados a la línea base)



Los regulados en la REP



Los regulados en la REP

Cadena de manejo				
Recolección	Almacenamiento	Transporte	Pre tratamiento	Tratamiento
Operación consistente en recoger residuos, incluido su almacenamiento inicial, con el objeto de transportarlos a una instalación de almacenamiento, una instalación de valorización o de eliminación, según corresponda.	Acumulación de residuos en un lugar específico por un tiempo determinado		Operaciones físicas preparatorias o previas a la valorización o eliminación, tales como separación, desembalaje, corte, trituración, compactación, mezclado, lavado y empaque, entre otros, destinadas a reducir su volumen, facilitar su manipulación o potenciar su valorización	Operaciones de valorización y eliminación de residuos



Los regulados en la REP

- El cumplimiento de la meta
 - Contabilización de operaciones de manejo
 - Las toneladas de residuos se cargan a la cuenta del sistema de gestión una vez que se les da tratamiento
 - Algunas obligaciones asociadas ponen atención a determinadas operaciones de manejo
- El informe de cumplimiento
 - No solo debe reportar el resultado final
 - Debe demostrar la base del cálculo (línea base y operaciones de manejo de residuos)



La RE SMA 2084/2023



La RE SMA 2084/2023

- La RE SMA 2084/2023 tienen como propósito establecer una arquitectura de datos que haga posible el control y seguimiento que corresponde a la SMA
- Para comprender la lógica interna del modelo de datos es imprescindible familiarizarse con la cadena de comercialización de productos prioritarios y la cadena de manejo de residuos



La RE SMA 2084/2023

- La **introducción de productos prioritarios en el mercado nacional** es el antecedente de la generación de residuos y es ese dato el que se utiliza para estimar la generación de residuos del periodo siguiente estableciendo una relación entre producto prioritario y generación de residuo.
- La captura de estos datos se realiza por medio de los registros internos establecidos en los artículos 3, 4 y 5.
- Estos datos se entregan de manera consolidada por medio del reporte que establece el artículo 6.



La RE SMA 2084/2023

- La **meta de recolección y valorización de residuos** se cumple por medio de una serie de operaciones de manejo de residuos que coordinan los sistemas de gestión
- La resolución establece un registro interno con los datos asociados a la gestión de residuos y un reporte mensual con los datos consolidados en los artículos 7 y 8
- El sentido del reporte mensual es dar la oportunidad de resolver cualquier problema a tiempo y no afectar la entrega del informe final (único reporte obligatorio legalmente)



La RE SMA 2084/2023

- Al contar con los datos necesarios para elaborar el informe de cumplimiento, la resolución establece que una propuesta de dicho informe será elaborada con esos datos en el sistema de información de la SMA para que sea revisado por el sistema de gestión y luego enviado, desde la misma plataforma, al RETC (arts. 9 y 10).
- Además, esos datos son necesarios para calcular la garantía de cumplimiento a partir del segundo año y, por esa razón, se indica el flujo general para su actualización (arts. 12 y 13).



La RE SMA 2084/2023

- Para el año 2023 se establece un anexo con los datos necesarios para que la SMA pueda realizar el control y seguimiento de la REP
- Es una versión simplificada del modelo de datos del sistema informático que establece la RE SMA 2084/2023



La RE SMA 2084/2023

- Hojas informativas
 - Léeme
 - Diccionario
- Hojas reporte
- Las planillas no son editables para hacer posible el procesamiento de datos
- Se deben llenar las celdas que correspondan según el sistema de gestión



CONEXIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS SMA-MMA



Anexo actualizados



Preguntas frecuentes



Auditorías

- No existen entidades técnicas autorizadas para ejercer las funciones encomendadas en el marco de la responsabilidad extendida del productor
 - No existen normas técnicas bajo las cuales pueda acreditarse
- Mientras se desarrolla el esquema de autorización de la Superintendencia de la Medio Ambiente, los auditores externos podrán realizar auditorías según el método que actualmente usen y con el cual se encuentren familiarizados



Auditorías

- Los informes emitidos por auditores externos serán analizados por la SMA con fines estadísticos
- Una vez que la SMA instruya el esquema de autorización, se otorgará un plazo para que las entidades técnicas que hubiesen prestado servicios en el marco de la responsabilidad extendida del productor, u otros interesados, presenten su solicitud de autorización
- Vencido ese plazo, solo serán reconocidos los servicios prestados por quienes cuenten con autorización de la SMA



Línea base 2023

- La evaluación de cumplimiento de metas considera la línea base 2022 y las operaciones realizadas el 2023
- La línea base 2023 solo se pide para calcular la garantía de cumplimiento que deben mantener los sistemas colectivos de gestión



Consumidores industriales

- El 31 de mayo los consumidores industriales deben reportar su valorización
- Los consumidores industriales tienen 3 opciones:
 - Entregarlos a recolección general
 - Valorizar y reportar directamente (pozo general)
 - Valorizar y encomendar reporte a SG (cuenta SG)
- SMA habilitará un formulario de reporte
- Viernes 17 (11:30 hrs) habrá capacitación



Otros

- “Quisiera saber si existe una resolución de pauta de fiscalización para los Sistemas de Gestión Autorizados por la MMA”
 - La RE SMA 2084/2023





Preguntas





Sitio web: portal.sma.gob.cl

